

---

# Bloque Cambiemos

## Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
PROYECTO DE RESOLUCION

**Ref.: Solicita audiencia por cumplimiento de ordenanza N° 3074**

**VISTO:** Las Ordenanzas N° 3074 sobre Instalación de contenedores móviles de residuos peligrosos y contaminantes.

**CONSIDERANDO:** Que la Resolución N° 1017 fue sancionada en fecha 19 de Septiembre de 2018 y depositada en mesa de entradas del Municipio en fecha 21 de Septiembre de 2018

Que es indispensable contar con lo información solicitada con respecto al cumplimiento de la Ordenanza N° 3074 sobre la instalación de contenedores móviles de residuos peligrosos y contaminantes como así conocer cuantos están colocados y su ubicación actual.

Que de acuerdo a la Ordenanza N° 3074 se debían colocar contenedores en lugares estratégicos de la ciudad y determinar con la conformidad de las autoridades vecinales de cada barrio su ubicación. Debiendo rotar por toda la ciudad.

Por todo ello.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DISPONE

**ARTICULO 1º:** Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a la Secretaria de Ordenamiento Territorial Arq. Paola Bagnera y al Secretario de Obras y Servicios Públicos Arq. Ramón Suarez a los fines de que informen el estado de cumplimiento de la ordenanza N°3074.

**ARTICULO 2º:** Por Secretaria administrativa se fijara fecha y hora de audiencia.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese